

RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE INSTALADORES DE TELECOMUNICACIÓN A HISPANOVA MARINE CORUÑA, S.A.L..

*Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 279/1999, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones, a instancia de **HISPANOVA MARINE CORUÑA, S.A.L.**, con domicilio social en **C/ PRIMO DE RIVERA, 5 BAJO, 15006, LA CORUÑA, LA CORUÑA**, esta Secretaría de Estado ha resuelto inscribir en el Registro de Instaladores de Telecomunicación a **HISPANOVA MARINE CORUÑA, S.A.L.** con:*

Nº de Registro: 3853

Para los tipos:

TIPO E- Instalaciones de telecomunicación en vehículos móviles

Esta resolución agota la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación.

Madrid, a 02/07/2001

EL SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES
Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
P.D. (Orden de 30 de Noviembre de 2000-B.O.E. núm. 291, 5/12/2000)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
Y NORMATIVA TÉCNICA



Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores

